

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS
A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Santiago de Cali, 25 DE AGOSTO DE 2025

DOCUMENTO DE COBRO No. 008

Yo, Luz Karime Cerón Galvez, identificado con la cédula de ciudadanía: 1.234.188.179 -de CALI.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$3.914.000

Valor en letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS

MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES DE LOS
LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 036-
CELIC-2025

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Luz Karime Cerón Galvez

Identificación: 1.234.188.179

Lugar de residencia: Cali - Valle

Dirección: Calle 56 F1 # 45 A 21

Teléfonos: 3016245770

Luz Karime C.G.

FIRMA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO**

INFORME DE GESTIÓN No. 008

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 25 de agosto de 2025

1. No. DEL CONTRATO	No. 036-CELIC-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 de enero de 2025
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-46-101104330 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación: 17 de enero 2025 Aprobado por: TC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
4. CRP	No. CDP 1125 - CRP: 2025 Fecha expedición: 11-01-2025 – 16-01-2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: Apropriación presupuestal A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: 31.312.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de enero 2025
6. CONTRATISTA	Luz Karime Cerón Galvez C.C. 1.234.188.179 Colombiana Calle 56F1 # 45 A 21 CALI -VALLE 3016245770 luzkarime.cg14@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18. MARTHA BELLY GONZALEZ HERNANDEZ Cargo: Rectora Liceos del Ejército Pichincha Resolución de Delegación: No. 003 fechada 13 de enero de 2025 .
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES - QUIMICA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales: 1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

	<p>3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato.</p> <p>4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima.</p> <p>5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.</p> <p>9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato.</p> <p>10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.</p> <p>11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata.</p> <p>12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.</p> <p>13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p>
--	--

	<p>17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>Obligaciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes. 2. Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos. 3. Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes. 4. Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes. 5. Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal. 6. Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas. 7. Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite. 8. Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza. 9. Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes. 10. Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR. 11. Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.
<p>17. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes.</p> <p>1.</p>

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																			
1	Planeador dispuesto en la plataforma e-lyceum	N/A	Planeación académica del área de Ciencias Naturales de grado 4° y 7° y la asignatura de Biología 8°, 9°, 10° y 11°.	Agosto de 2025																																			
<p>Obligación No. 2: Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos.</p> <p>2.</p> <table> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> <tr> <td>1</td><td>Plataforma e-lyceum</td><td>N/A</td><td>Planeación académica del área de Ciencias Naturales de grado 4° y 7° y la asignatura de Biología 8°, 9°, 10° y 11°.</td><td>Agosto de 2025</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Horario de clase</td><td>N/A</td><td>Ejecución diaria de las actividades de enseñanza – aprendizaje del área de Ciencias Naturales de grado 4° y 7° y la asignatura de Biología 8°, 9°, 10° y 11°.</td><td>Agosto de 2025</td></tr> </table> <p>Obligación No. 3: Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes.</p> <p>3.</p> <table> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> <tr> <td>1</td><td>Formato evaluación bimestral</td><td>N/A</td><td>Estructuración de instrumento de evaluación con el MCE.</td><td>Agosto de 2025</td></tr> </table> <p>Obligación No. 4: Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes.</p> <p>4.</p> <table> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> <tr> <td>1</td><td>Planilla SIE</td><td>N/A</td><td>Registro de calificaciones de las actividades realizadas en el desarrollo de las semanas de clase.</td><td>Agosto de 2025</td></tr> </table> <p>Obligación No. 5: Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal.</p> <p>5.</p>					No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Plataforma e-lyceum	N/A	Planeación académica del área de Ciencias Naturales de grado 4° y 7° y la asignatura de Biología 8°, 9°, 10° y 11°.	Agosto de 2025	2	Horario de clase	N/A	Ejecución diaria de las actividades de enseñanza – aprendizaje del área de Ciencias Naturales de grado 4° y 7° y la asignatura de Biología 8°, 9°, 10° y 11°.	Agosto de 2025	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Formato evaluación bimestral	N/A	Estructuración de instrumento de evaluación con el MCE.	Agosto de 2025	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Planilla SIE	N/A	Registro de calificaciones de las actividades realizadas en el desarrollo de las semanas de clase.	Agosto de 2025
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																			
1	Plataforma e-lyceum	N/A	Planeación académica del área de Ciencias Naturales de grado 4° y 7° y la asignatura de Biología 8°, 9°, 10° y 11°.	Agosto de 2025																																			
2	Horario de clase	N/A	Ejecución diaria de las actividades de enseñanza – aprendizaje del área de Ciencias Naturales de grado 4° y 7° y la asignatura de Biología 8°, 9°, 10° y 11°.	Agosto de 2025																																			
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																			
1	Formato evaluación bimestral	N/A	Estructuración de instrumento de evaluación con el MCE.	Agosto de 2025																																			
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																			
1	Planilla SIE	N/A	Registro de calificaciones de las actividades realizadas en el desarrollo de las semanas de clase.	Agosto de 2025																																			

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Observador del estudiante	N/A	Registro de desempeño académico y actitudinal para su respectivo seguimiento.	Agosto de 2025
<p>Obligación No. 6: Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas.</p> <p>6.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Horario de clase	N/A	Capacitaciones desarrolladas en el año escolar	Agosto de 2025
<p>Obligación No. 7: Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite.</p> <p>7.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planilla de asistencia	N/A	Registro de asistencia a las reuniones programadas	Agosto de 2025
<p>Obligación No. 8: Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza.</p> <p>8.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planeador plataforma e-Lyceum	N/A	Planeación académica del área de Ciencias Naturales de grado 4° y 7° y la asignatura de Biología 8°, 9°, 10° y 11°.	Agosto de 2025
<p>Obligación No. 9: Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes.</p> <p>9.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Observador del estudiante	N/A	Informar a los padres de familia sobre rendimiento académico y actitudinal reportado del estudiante.	Agosto de 2025
2	Planilla SIE	N/A	Registro de evidencias de desempeño académico del estudiante.	Agosto de 2025

	3	Horario de atención a padres	N/A	Atención de padres de familia.	Agosto de 2025
	Obligación No. 10: Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.				
	10.				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	1	Formato PIAR	N/A	Contribuir en el proceso de aprendizaje y convivencia de acuerdo con indicaciones de orientación escolar y psicología.	Agosto de 2025
	Obligación No. 11: Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.				
	11.				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	1	Manual de convivencia		Adoptar el comportamiento adecuado como docente conforme a lo establecido en el Manual de Convivencia de la institución.	Agosto de 2025
18. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.				
	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejercito ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, **Santiago de Cali**, a los **25 días del mes de agosto de 2025**

LUZ Karime C.G.
LUZ KARIME CERÓN GALVEZ
C.C 1.234.188.179

PAGADO 04/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ KARIME CERON GALVEZ		
Documento	CC1234188179	Dirección	CL 56F #45 A - 21
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6023377292
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	COR	UST	IGE	LME	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1234188179	LUZ KARIME CERON GALVEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.565.600	\$ 250.500	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.565.600	\$ 195.700	0,522	\$ 1.565.600	\$ 8.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 454.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.565.600	\$ 1.565.600	\$ 1.565.600	\$ 0	\$ 250.500	\$ 195.700	\$ 8.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 454.400	\$ 0	\$ 454.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!